

e) Hora: 11:00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Almendralejo, a 7 de diciembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2005 sobre licitación de contrato administrativo de obras. Expte.: 2005/OBR/57.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Ayuntamiento de Almendralejo.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contrataciones.
- Número de expediente: 2005/OBR/57.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Urbanización Avenida Miguel Hernández.
- Plazo de ejecución: 7 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Normal.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

724.900 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Ayuntamiento de Almendralejo.
- Domicilio: C/ Mérida, 2.
- Localidad y Código Postal: Almendralejo 06200.
- Teléfono: 924.67.05.07 (extensión 256).
- Fax: 924.67.05.13.
- Fecha límite de obtención: 26º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA Y PROFESIONAL:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría c.
- Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.
- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.
- Grupo I, Subgrupos 1, 5 y 6, Categoría c.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Fecha límite de presentación: 26º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.
- Documentación que integra las ofertas: Sobre A "Documentación General". Sobre B "Oferta Económica".
- Lugar de presentación: Ayuntamiento de Almendralejo. C/ Mérida, 2. Almendralejo 06200.
- Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de las ofertas.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Lugar: Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almendralejo.
- Domicilio: C/ Mérida, 2.
- Localidad: Almendralejo.
- Fecha: 4º día hábil, excluido sábados, siguiente al plazo de terminación de presentación de proposiciones.
- Hora: 10:00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Almendralejo, a 7 de diciembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2005 de licitación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de estación de transporte de viajeros por carretera de Cabeza del Buey.

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato será la gestión del servicio público de la Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Cabeza del

Buey, emplazada en la C/ Camino de Campanario, s/n., de dicha localidad,

2.- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN (NATURALEZA JURÍDICA):

De conformidad a lo establecido en los artículos 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos, y artículo 185 del R.D. 1211/1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la gestión del Servicio Público de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera adoptará la modalidad de concesión.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PÚBLICO CUYA GESTIÓN SE VA A CONTRATAR:

La Estación de Transporte de Viajeros por Carretera tiene por objeto concentrar en ella los servicios de salida, llegada y tránsito, con parada en Cabeza del Buey, de autobuses de líneas regulares de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 183 de su Reglamento.

4.- DURACIÓN DE LA CONCESIÓN:

La concesión de explotación del servicio público de la Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Cabeza del Buey se otorgará por un plazo de 10 años, contados desde la fecha de su adjudicación definitiva.

5.- CANON:

Por la concesión de la explotación de este Servicio Público el concesionario vendrá obligado a pagar anualmente al Ayuntamiento de Cabeza del Buey, en concepto de canon, la cantidad a que se comprometa en su proposición, sin que en ningún caso sea ésta inferior al 4% sobre la suma de la totalidad de los beneficios líquidos obtenidos en el año precedente por la explotación de la Estación y de los servicios complementarios de la misma, entendiéndose por tales beneficios líquidos los ingresos brutos menos el importe de los gastos necesarios para su obtención, con un mínimo anual de 300 euros.

6.- TARIFAS DE APLICACIÓN:

1. Los concursantes propondrán las tarifas máximas que hubiesen de percibir de las empresas concesionarias de servicios públicos de transportes de viajeros por carretera y del público usuario, con descripción de sus diversos conceptos.

2. Dichas tarifas no podrán exceder de las que a continuación se detallan:

TARIFAS

A) TARIFA A

Por entrada y salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje y escala de autobús en tránsito.

A-1. Para líneas con recorrido de hasta 20 Kms: 0,15 euros.

A-2. Para líneas con recorrido de 21-50 Kms: 0,20 euros.

A-3. Para líneas con recorrido de 51-100 Kms: 0,23 euros.

A-4. Para líneas con recorrido superior a 100 Kms: 0,27 euros.

TARIFA B

Por billete de paso a los andenes para personas no provistas de billete de viaje.

B-1. Única: 0,04 euros.

TARIFA C

Por utilización de los servicios generales de la Estación por cada billete expedido en todas las líneas a cargo del viajero que salga o rinda viaje a la misma.

C-1. Para líneas con recorrido de hasta 20 Kms: 0,02 euros.

C-2. Para líneas con recorrido de 21-50 Kms: 0,04 euros.

C-3. Para líneas con recorrido de 51-100 Kms: 0,08 euros.

C-4. Para líneas con recorrido superior a 100 Kms: 0,09 euros.

TARIFA D

Por alquiler mensual de una taquilla para el despacho de billetes de una empresa.

D-1. Con independencia del número de líneas: 37,70 euros.

TARIFA E

Por los servicios de facturación regidos y administrados por la Estación.

E-1. Por cada Kg. de exceso de equipajes o de pago en los encargos excluido el precio del transporte: 0,02 euros.

E-2. Mínimo de percepción 0,04 euros.

TARIFA F

Por depósito de equipajes y encargos de consigna.

F-1. Por bulto, primer día o fracción: 0,15 euros.

F-2. Los siguientes días: 0,04 euros.

Los licitadores podrán también proponer tarifas por otros conceptos distintos, relativos a la prestación de servicios complementarios o accesorios de la explotación de la Estación, tales como uso de estadias por los vehículos por coste horario; estacionamiento de autobuses en terrenos propios de la Estación, etc.

7.- GARANTÍAS:

Para tomar parte en el procedimiento de licitación será requisito indispensable acreditar la constitución previa de una garantía provisional por el importe de 400 euros, a favor del Ayuntamiento de Cabeza del Buey a disposición del correspondiente órgano de contratación.

El que resulte adjudicatario deberá acreditar en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva del contrato, la constitución de una Garantía definitiva por el importe de 800 euros a favor del Ayuntamiento de Cabeza del Buey y a disposición del correspondiente órgano de contratación.

8.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 2/2000 y el art. 185.2 del R.D. 1211/1990, el procedimiento y forma de adjudicación será el procedimiento abierto mediante concurso.

9.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, finalizando dicho plazo a las 14:00 h. del citado día.

10.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones podrán presentarse en mano o por correo.

Las proposiciones que se presenten en mano habrán de ser entregadas en el Registro General del Ayuntamiento de Cabeza del Buey Plaza de España, nº 1 C.P. 06600. En este caso, la oficina receptora dará recibo de cada proposición entregada.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 185 del R.D. 1211/1990, como criterios de valoración de las ofertas presentadas se utilizarán los que se establecen en el Anexo II de este Pliego.

Para más información, el expediente completo podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de 8 a 15 horas y de lunes a viernes.

Cabeza del Buey, a 12 de diciembre de 2005. El Alcalde-Presidente, JOSÉ MUÑOZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2005 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía- Presidencia del día de la fecha se ha nombrado a la aspirante que a continuación se relaciona funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico de la Oficina de Turismo:

Doña Granada Aguza García, con D.N.I. 76.248.096-Z.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 12 de diciembre de 2005. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 1 de diciembre de 2005, el "Estudio de Detalle presentado por Doña Yolanda Domínguez Olivera en representación de Coedix, S.L., para la parcela 1 y 12 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de ejecución UE-SE-02 del Área de reparto 157 "Polígono Reina Sofía Sur", se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.